

PIO BELTRAN VILLAGRASA

(Valencia)

## Segóbriga

Es cosa por todos sabida, que el estudio de las antigüedades hispanas está íntimamente ligado al de las identificaciones de los pueblos antiguos, citados en las fuentes, con otros modernos; y no es menos conocido el hecho, de que las noticias antiguas son pocas y no muy específicas para lograr dichas equivalencias, salvo en aquellos casos en que no hubo interrupciones en las vidas de las ciudades, o cuando éstas conservaron intactos o muy poco variados sus antiguos nombres. Pero aun en dichas ocasiones hay ejemplos de translaciones de pueblos a puntos próximos que deben ser tenidas en cuenta.

Este trabajo, fundamental para todos los estudios, ha sido y sigue siendo fuente de discusiones apasionadas, sobre todo cuando los autores creen que son mejores patriotas si acumulan muchas ciudades antiguas en sus comarcas natales o en los territorios que habitan o sencillamente en los que se proponen estudiar y cuando a falta de pruebas mejores se fundan en las homofonías que se presentan entre nombres antiguos y modernos, reforzadas, a veces, con la existencia de campos de ruinas antiguas tan frecuentes en nuestra península.

Cuando algunas de estas circunstancias convergen en un lugar preferido o estudiado por el autor, es muy frecuente que éste se decida a buscar más pruebas para su tesis y que al forzar y aun falsear los razonamientos habituales se llegue a conclusiones que parezcan definitivas. Y si el autor en cuestión es afamado, sus afirmaciones suelen ser las únicas pruebas que pueden alegar sus

seguidores. Llenos están los libros de identificaciones formuladas a la ligera que, hechas de buena fe, suelen tener fundamentos deleznable.

No me refiero aquí a otros muchos casos en que la pasión convierte en falsario inconsciente, o consciente, a un autor, cuando éste con tal de tener razón y de poder ilustrar o enaltecer a su patria o al pueblo preferido, no vacila en amontonar razonamientos erróneos o capciosos y, lo que es peor, en falsear la procedencia de restos arqueológicos, en modificar antiguas referencias, e incluso en falsificar textos que apoyen sus teorías. Son muchos los ejemplos que pueden ponerse, pero citaré aquí tan sólo el conocidísimo del insigne anticuario Andrés Resende al ilustrar a la ciudad lusitana de Evora. Y aun todo esto es un progreso si se le compara con la práctica de distribuir los pueblos a capricho por los ámbitos de la península.

Si pasamos ahora a la parte externa de las discusiones, resulta verdaderamente penoso repasar las controversias sobre dichas materias, que son fatigosas y a veces agresivas aun tratándose de personas correctísimas en todos los demás actos de su vida, pues los disputadores son capaces de ceder en todo menos en que tengan razón sus contrarios, y de tal manera embarullan los asuntos que los lectores no logran averiguar quién tenía razón (a veces no la tuvieron ninguno de los contendientes) y llegan a conceder eclécticamente que la tuvieron todos y que existieron varias ciudades con un mismo nombre, aplicando a cada una de ellas las noticias que parecen más pertinentes para cada solución.

Son mucho peores los casos en que se propusieron y perpetuaron fraudes interesados, fueron inventados privilegios y derechos, y falsificados documentos, pues al pasar de los siglos son miradas con respeto tales falsedades que el tiempo parece haber confirmado si no ha sido demostrada su calidad. Por tanto, cuando en algún caso se logre hacer dicha demostración, la más elemental norma de conducta, obliga al abandono de cuantas pruebas se deriven de tales falsedades y terminar con las ficciones establecidas, por mucha raigambre y antigüedad que tengan.

Todos los recursos arriba indicados han sido utilizados para la localización de la antigua ciudad celtíbera, y luego romana, llamada SEGOBRIGA, y aunque hace tiempo que la verdad debió imponerse, todavía autores perezosos o de buena fe, aceptan soluciones claramente equivocadas o se sitúan, eclécticamente, en el



terreno de la pluralidad de ciudades de dicho nombre para no chocar con las diversas y dispares soluciones. Adelantaremos que uno de los pocos ejemplos de firmeza lo ha dado el doctor Adolfo Schulten (1), al sostener sin componendas su opinión deducida de los hallazgos de finales del siglo XVIII.

La identificación de Segóbriga con Segorbe, fué consecuencia de la combinación de una homofonía entre los dos nombres, con la conveniencia de un Obispo (según veremos), y una vez establecida se buscó el apoyo de las lápidas geográficas, de las monedas halladas en la comarca y de los documentos medievales, formando un sistema completo de confirmación de la identidad que permitió sostenerla durante siglos, hallando así un nuevo apoyo en esta persistencia de la teoría. También se recurrió a los documentos, con raíces antiguas, al parecer, los cuales siendo unas veces ciertos y otras falsos, fueron acomodados a la teoría sostenida. Entre los documentos medievales que dan nombres de ciudades, figuran las "Nominae Sedium" redactadas en la época de la Reconquista y que parecen derivar de uno o varios modelos de la época goda, existiendo uno de ellos, muy generalizado, que parece posterior al traslado de la Diócesis Catalana a su vecina Beatia en tiempo de Recesvinto (la capitalidad administrativa había sido trasladada en tiempo de Tulga, según las monedas). Estos ejemplos fueron redactados siguiendo un orden geográfico dentro de cada provincia eclesiástica, el cual continuó sensiblemente en las copias, aun contando con los olvidos y tergiversaciones de los copistas. Dentro de la provincia Cartaginense, con su metrópolis en Toledo, aparece en un grupo de textos casi siempre el siguiente orden: Valentia, Valeria, Segóbriga, Arcábrica, Compluto, formando parte de una cadena bien articulada dispuesta de SE. a NO. y que permite situar aproximadamente las Diócesis de Segóbriga y Arcábrica conocidas las otras. Pues bien, los autores que tenían sus presupuestos sobre la situación de la Diócesis y sede de Segóbriga hicieron los imposibles para que la citada ciudad cayera donde habían supuesto, aunque se vulnerara un orden tan manifiesto.

Este caso y todos los análogos se discutieron apoyándose en un famoso documento conocido con los nombres de "División" o "Hitación de Wamba", que en esencia es en todas sus variantes

---

(1) A. SCHULTEN: "Segóbriga", en *Deutsche Zeitung für Spanien*, 25 de marzo y 10 de abril de 1929.



una de las Nóminas antedichas donde las Diócesis vienen delimitadas o amojonadas mediante cuatro puntos caprichosamente elegidos y que a lo sumo pueden corresponder a puntos arbitrariamente tomados de un mapa y que no pueden hacer fe para reconocer un estado antiguo de los límites de las Diócesis visigodas. Este documento es falsísimo en todas sus partes y fraguado de 1065 a 1077 en Nájera para dar antigüedad a este Obispado y pudo tener un fundamento empírico o caprichoso sin precedentes antiguos aunque haya homfonías curiosas entre los pueblos terminales allí nombrados y otros modernos; aparte del concienzudo análisis que le hizo el señor Vázquez de Parga, tengo escrita la historia de este magno fraude que al transcurrir el tiempo tuvo, y tiene, tal importancia que son muchos los límites entre las Diócesis actuales que han sido acomodados a sus indicaciones y que fué invocado en todos los pleitos entre Obispos vecinos, procurando cada una de las partes aprovecharse de la indeterminación de los nombres para prolongar sus Diócesis por extensas comarcas en litigio y aun fraguar nuevos documentos con fechas antiguas de acuerdo con sus indicaciones. Séame permitido, mientras no sea publicada mi disertación, observar que desde tiempos del Padre Flórez y de don Juan Antonio Mayáns fueron halladas muchas pruebas de su falsedad y que modernamente tanto Sánchez Albornoz como Vázquez de Parga calaron bastante en sus falsedades. Pero cuando algún benemérito historiador, medieval o moderno, ha consignado que fué fraguado en Nájera, hubo de hacerlo por intuición, ya que de haber tenido pruebas no hubiera dejado de presentarlas.

Todavía hemos de hacer constar la contradicción que supone el hecho de que existan autores enemigos de la autenticidad de la "Hitación" y que sin embargo, la aprovechen para aclarar diversos puntos dudosos. La explicación de esta sinrazón es sencilla y manifiesta, pues a lo último que renuncian los historiadores es a dejar de "hinchar" sus capítulos y a declararse ignorantes de ciertos pormenores y en este aspecto al prescindir de la "División de Wamba" pierden una copiosa fuente de conocimientos aunque sea sabido que son fantásticos.

Como se verá más adelante la Diócesis moderna "Segobrigense" fué fraguada atendiendo a dicha famosa "División"; pero conocidas sus cualidades suprimiremos las abundantes y largas disertaciones sobre estas referencias, que pueden verse en todos los



libros dedicados a situar la antigua ciudad y a delimitar su Diócesis antigua.

Finalmente el método más inmediato y elemental consiste en asimilar pueblos antiguos con otros modernos de nombres idénticos o análogos, el cual puede ser perfecto si la coincidencia es absoluta y no hay razones importantes en contra; pero si la coincidencia es una simple homofonía y no hay otras razones decisivas, o por lo menos positivas en su favor, y además un hombre de reconocido mérito hace suya una determinada asimilación entre las localidades antigua y moderna de nombres análogos, lo más cómodo para los expositores y autores posteriores es aprovecharse de la noticia para escudarse con la propuesta y el prestigio de su antecesor y el capricho o el error se transmiten a través de los tiempos dando como ciertas e inmutables correspondencias que fueron infundadas en su origen. Claro que el mal se agrava al recurrir al desacreditado método de las etimologías, que aun siendo pertinentes y ciertas rara vez sirven para justificar una tesis.

La exposición anterior está hecha atendiendo a que al intentar fijar la situación de la antigua ciudad celtíbera de Segóbriga todos los métodos de discusión indicados han sido utilizados con más o menos acierto y habiendo adelantado algo de dichas prácticas viciosas nos ahorramos de ir desmenuzando los argumentos aducidos por los muchísimos autores que han intervenido en el asunto dando lugar a larguísimas (y a veces enojosas) discusiones que hace mucho tiempo debían haber sido abandonadas, ya que desde finales del siglo XVIII no cabe duda de donde estuvo tan ilustre ciudad.

Pero el natural afán de los escritores de alargar sus trabajos e ilustrar a los pueblos que estudian, hacen retoñar frecuentemente estos brotes de ingenua erudición y vuelven a ser repetidos y discutidos hasta la saciedad temas infundados que ya no tienen más interés que el puramente histórico. Y para no caer en la tentación, suprimo toda la inmensa bibliografía sobre este asunto salvo la indispensable para ir siguiendo el origen, evolución y solución de esta cuestión tan interesante para la historia de nuestra patria.

Al ir haciéndose la Reconquista de nuestra península las ocupaciones de terrenos obedecieron muchas veces a las variables y caprichosas circunstancias que fueron presentándose y otras a pactos que si bien pudieron estar fundados en la fuerza también se pensó alguna vez en acomodarlos a las antiguas demarcaciones de



las que tan poco se sabía, salvo lo que la tradición oral había transmitido y lo que indicaban antiguas señales no siempre claras. Así fueron restauradas antiguas Diócesis y fundándose otras sin antecedentes históricos las cuales se procuró documentar inventando instrumentos e historias antiquísimos y logrando de los reyes privilegios y dotaciones que dieran lugar a cotos y jurisdicciones muy dilatados aunque con esto fueran vulnerados los derechos y honores de las vecinas. Llenos estaban los archivos de pleitos enojosos, de escrituras espúreas, de laudos bien o mal acertados e intencionados y los más grandes fraudes como el citado documento atribuido a Wamba (y otros muchos interesantes) tuvieron esos orígenes.

En el año 1085 el rey Don Alfonso VI conquistó Toledo, antigua capital goda y metrópolis primada de su reino y restauró su Obispado haciendo metropolitano a don Bernardo, el cual obtuvo del Papa Urbano II la Bula de 15 de octubre de 1088 donde además de confirmarle su antiguo derecho de "primacía" sobre todas las Diócesis peninsulares, le concedió que pudiera restaurar las Diócesis sufragáneas de Toledo conforme fueran conquistados sus territorios y aún que actuase como metropolitano de aquellas otras creadas en lugares que hubieren obedecido en tiempo a otros metropolitanos mientras tanto que estos no fueran restaurados.

La conquista de Toledo fué seguida de incursiones afortunadas por Carpetania y Celtiberia pero la llegada de los Almoravides y el desastre de Zalaca (Sacralias o Sagrajas cerca de Badajoz) en 22 de octubre de 1086, les hizo perder mucho de lo conquistado y los años sucesivos fueron de victorias y derrotas alternativamente. En el año 1108 perdió Alfonso VI en la derrota de Uclés a su único hijo varón el infante don Sancho y en 1 de julio de 1109 murió el rey. Pasaron años y aun reinados y al morir el Emperador en 1157 volvieron a separarse León y Castilla y en el reinado del monarca castellano Alfonso VIII se conquistaban de nuevo ciudades y castillos varios y en 1177 la plaza fuerte de Cuenca. En estas guerras ayudaron a los castellanos los caballeros de la Orden de Santiago y en 1175 les dió Alejandro III su Bula señalando a Uclés como una de sus posesiones donde se instalaron en 1177 llegando a ser la cabeza de la Orden.

Independientemente de Castilla, el Rey Lupo cedió en 1160 el castillo y ciudad de Albenrazín a Don Pedro Ruiz de Azagra, hijo de Don Rodrigo, señor de Estella, y el nuevo señor pidió al Cardenal Jacinto Bobo (luego Celestino III) durante su segunda legacía

en España, de 1172 a 1174, en nombre del Papa Alejandro III y al Arzobispo de Toledo, Don Cerebruno, que fuese creada una sede episcopal en Santa María de Oriente o de Abenrazin e ignorando a qué Diócesis hubiera pertenecido Albarracín en la época goda, al fundarse en 1172 se le dió caprichosamente el título de Arcabricense (Arcabicense o Ercavicense) y fué regida por el canónigo toledano Don Martín, consagrado Obispo de la nueva Diócesis. Con esta determinación el metropolitano de Toledo extendía su jurisdicción por comarcas que posiblemente antes no le habían correspondido, y de momento no había conflictos mientras tanto no fuesen erigidas otras Diócesis vecinas.

Ya ha sido dicho anteriormente que durante la Reconquista se tendía a restaurar los límites de las Diócesis mediante los señales y las cadenas de tradiciones orales y algún peligro vería el Obispo de Albarracín si conservaba el título de Arcavicense, cuando en 1 de marzo de 1176 lo cambió por el de Segobricense por haberse enterado que su territorio había formado parte de la antigua Diócesis de Segóbriga, con lo cual evitó que al ser creada en 1182 la Diócesis de Cuenca para sustituir a las assoladas godas de Arcavica y Valeria (ambas de Celtiberia) no fuera intervenida por la conquense. En el año 1183 el Papa Lucio III en su Bula a la Iglesia de Cuenca, decía: "Statuentes ut Archavicensis et Valeriensis episcopatus auctoritate apostolica in unum redacti".

El docto don Juan Bautista Pérez, Obispo de Segorbe en el siglo XVI, copió en el archivo arzobispal de Toledo un documento fechado en 15 de septiembre del año 1200 en el cual el Obispo don Martín "Segobricensis episcopus cum Ecclesia S. Mariae de Barrazín, quam modo prosede habeo" reconocía por metropolitano al Arzobispo de Toledo don Martín López de Pisuerga como lo había hecho con don Cerebruno al ordenarle para esta iglesia y en la misma forma continuaron sus sucesores.

Toledo tenía interés en situar la antigua sede Segóbriga en un lugar que alargase su jurisdicción sin pleitos de momento y se pensó por simple homofonía en "Segorbe" apareciendo algo análogo en el sello de cera roja de un documento de 1232 donde el Padre Jaime Villanueva (2) leyó "S(igillum) Capituli Segorvic. et S. Mariae de Albarracino".

En el año 1236 la ciudad de Segorbe era del antiguo rey de

---

(2) J. VILLANUEVA: "Viaje literario", tomo III.



Valencia desposeído por Zaén y bautizado con el nombre de Vicente; dicho príncipe hizo donación a don Guillermo, Obispo de Albarracín (3), por escritura pública dada en Teruel en 23 de mayo de 1236 de sus antiguas posesiones queriendo conservar sus antiguos derechos a la iglesia Segobricense, aunque no pudiera hacerlo con todos los que le correspondían "secundum divisiones inclitae recordationis regis Bambae ab antiguo habuit" para lo cual le donaba la parte que él poseía, a saber: Arenoso, Montán, Castiel Montán, Sirat, Tormo, Fuentes, Villahaleva, Villamaluñ, Bordelos, Arcos, Xoda, Bueynegro, Villamalea y además toda otra comarca que pensaba adquirir con el favor del Altísimo, a saber: Onda, Nulles, Huxon y Almenara con todos sus términos y pertenencias, así como por el otro lado, Alpuent, Cardehis, Andilla, Tuessa, Chelva, Domenyo, Juliella, Liria, "et inde Murvedro" y todo lo demás que desde allí hubiera hasta "Segóbriga" (Segorbe). En 19 de octubre de 1238 confirmó Zeit su donación en Albarracín al Obispo S. (Simeón o Simeno = Ximeno) de "Alpont et de Toxa, et de Açagra et de Domeno" y de las demás villas que tuviera o pudiera tener en lo sucesivo. Es cosa interesante cómo fué creada una Diócesis, que aun subsiste, partiendo del documento falso atribuido a Wamba y de una simple homofonía que llevaba a la ciudad celtibérica de Segóbriga a un territorio edetano muy alejado y donde era imposible que hubiera estado emplazada.

Este Obispo don Simeón era a su vez un activo agente del Arzobispo de Toledo, y así cuando en 1238 don Jaime I conquistó a Valencia comenzó a dibujarse el gran pleito entre Toledo y Tarragona respecto a la jurisdicción sobre Valencia, pues mientras tanto se tomaba posesión en nombre de Tarragona, el citado Obispo de Albarracín celebraba misa en San Vicente de Afuera, y luego, tomada la ciudad, en la Iglesia de San Miguel, etc. El Papa Gregorio IX, accediendo a los deseos de Don Jaime puso a la iglesia de Valencia bajo la jurisdicción de Tarragona.

Desde la concesión de Zeit, señor de Segorbe, en 1236 hasta el año 1245 los Papas escribieron a los reyes y ricos-hombres de Aragón para que conquistaran Segorbe y pusieran su iglesia bajo la autoridad del Obispo de Albarracín y la jurisdicción del Arzobispo de Toledo: Gregorio IX llegó a escribir a Fernando III de Castilla y León, interesándole en este asunto para socorrer la po-

---

(3) VILLANUEVA: Ibid, Apéndice V.



breza de su Obispo, el cual, conquistada pacíficamente la ciudad de Segorbe, tomó posesión de la iglesia, pero amotinados los moros al oír las campanas tuvo que huir.

En 1247 era Obispo Segobricense don Pedro García o Garcés (4) que fué depuesto por el Obispo de Valencia don Arnau de Peralta, quien se fundaba para ello en que por el mojón Alpont que tenía Valencia en la División de Wamba, quedaba Segorbe dentro del Obispado de Valencia. Esta razón era una sinrazón, por apoyarse en un documento falso; pero tampoco la parte contraria tenía más fundamento para sus pretensiones.

En esta lucha por Segorbe y su Diócesis, el Obispo consiguió del Papa Alejandro IV una Bula de marzo de 1258 (5) acumulando en una las dos iglesias de Albarracín y Segorbe, pero murió en 1271 sin haber conseguido alcanzar dicha unión y don Pedro Ximénez de Segura que le sucedió en la mitra, tomó posesión con fuerzas armadas de la iglesia de Segorbe y de las parroquias de Xérica, Pina y Toro en 1273. Reclamó el Obispo de Valencia y se promovió un pleito en el que, con fecha 13 de julio de 1277, fué dada la sentencia de que Segorbe poseyese tan sólo Segorbe, Altura, Castelnovo y Begís en lugar de las treinta y seis parroquias que reclamaba y que el Papa Inocencio VI restituyó a dicha iglesia.

Y desde este momento hasta nuestros días, deja de interesarnos la vida de la Diócesis segorbina fundada como si Segorbe hubiera sido antes Segóbriga. Gracias a la persistencia de esta iglesia se forjó un argumento fuerte, al parecer, y sobre todo cómodo, en favor de la asimilación de las dos ciudades antigua y moderna, admitido por gran número de tratadistas a todos los cuales puede contestarse de una sola vez, y con pocas palabras: **que siendo su origen arbitrario, nada prueba su persistencia.**

Si intentáramos enumerar y analizar las opiniones de los autores sobre la situación de la antigua Segóbriga, hallaríamos una mayoría a favor de Segorbe; pero como son la repetición de la opinión y fundamentos que presentó un autor anterior, no aumenta la razón el hecho de que haya muchos que así lo admitan, y si hiciéramos el análisis de los argumentos anteriores veríamos repetirse los mismos razonamientos equivocados, capciosos y aun falsos, anteriores.

---

(4) VILLANUEVA: *Ibid*, pág. 47.

(5) VILLANUEVA: *Ibid*, Apéndice X.

Lo único que podrá servirnos para dilucidar la cuestión será el examen de los datos positivos y definitivos, sin recurrir a grandes discusiones ni a sutiles razonamientos y, mucho menos, a presentar ninguna hipótesis previa, ya que los monumentos antiguos son suficientes para determinar la solución sin dudas de ningún género.

Aparte de las dos citas de Frontino (6) donde explica las dos estratagemas utilizadas por Viriato contra los Segobrigenses, y que nada dicen sobre la situación de este pueblo, los demás autores dan siempre el dato de que fué ciudad de la Celtiberia, lo cual está en contra de su situación en Segorbe, según vieron y adujeron en todo tiempo los contrarios a esta solución. Plinio (7) puso a esta ciudad en el Convento jurídico Cartaginense y llamándola "caput Celtiberiae", es decir extremo de la Celtiberia; además, señaló, entre las producciones de la comarca de Segóbriga, la piedra especular que los mineralogistas modernos suelen asimilar al alabastro yesoso o a la anhidrita y que suponía exclusiva de esta comarca, pues no se explotaba a más de 100 millas de la ciudad (8), pero este dato no es definitivo en pro ni en contra, pues ni es cierto que tal mineral fuera exclusivo de una región ni el radio que le asigna Plinio es concluyente.

Ptolomeo, con la imprecisión de las coordenadas que asignó a los lugares, con los errores en su distribución por tribus o pueblos y con los errores de todas clases producidos por los copistas, no debe ser tomado como absolutamente exacto; aprovecharemos por ahora tan sólo la noticia de que en el núcleo de poblaciones celtíberas que situó, figuran las que luego fueron sedes episcopales de Ercavica, Segóbriga y Valeria, siendo fácil ver que toda su Celtiberia la puso hacia el interior y no próxima a la costa del Mar Interno.

Más firmes y creíbles son las referencias de Estrabón en el Libro II de su "Iberia", sobre los celtíberos a los que situó con bastante precisión, al decir: "Más allá de Idubeda comienza inmediatamente la Celtiberia, región amplia y de vario aspecto, pero cuya mayor parte es áspera y está regada por ríos. Por ella cruzan, en efecto, el Anas y el Tagos y una serie de otras corrien-

---

(6) FRONTINO: "Strategematon", III, 10, 6 y III, 11, 4.

(7) PLINIO: "Naturalis Historia", III, 25.

(8) PLINIO, loc. cit, XXXVI, 160.



tes, la mayor parte de las cuales van a dar en el Mar Occidental, tras surgir de la (Celt)iberia; entre ellos está el Dourios..." (9).

Luego, más adelante, dice que hacia Occidente limitan con algunas tribus de Astures, Gallegos y Vacceos y con parte de los Vetones y de los Carpetanos. Por la parte meridional están los Oretanos y todos aquellos pueblos que habitan la Orospeida, es decir, los Bastetanos y Edetanos. Hacia el Este se halla la Idubeda.

Nombra, luego, Estrabón (10), las cuatro fracciones de los Arevacos y la más poderosa de ellas, los Arevacos, limítrofes de los Carpetanos y vecinos de las fuentes del Tajo, y además los Lusones que pueblan la parte oriental y confinan también con las fuentes del Tajo. Después, al nombrar las ciudades celtíberas, nombra a Segeda, a Palantia y a Segóbriga y Bilbilis "cerca de las cuales combatieron Metelo y Sertorio".

Finalmente un fragmento de la ed. Casaubon, traducido por García y Bellido (11) dice que "tras los keltiberes, y en dirección sur, siguen los pueblos que habitan la Orospeida y las tierras que baña el Soukron (sobreentiéndese en la parte inferior del curso de este río). Estos pueblos son: los Edetanoi, hasta Karchedon (debe faltar algo porque los Edetanos no llegaron a Cartagena), y los Bastetanoi y Oretanoi, hasta cerca de Malaka". (Frag. III, 4, 14).

Claramente está manifiesto que los Edetanos fueron de la costa y los celtíberos del interior, pero con el afán de tener razón en sus apreciaciones hubo autores que hicieron celtíberos a los edetanos para que su Cabeza (o capital como ellos interpretaban) pudiera estar en Segorbe, sin atender a su gran proximidad a la capital de la Edetania.

Ya hemos visto la asimilación literaria, y por conveniencia, de Segóbriga con Segorbe; los primeros autores del siglo XVI la aceptaron, y los valencianos (Beuter, etc.) pensaron que con ello enaltecían a su patria. Luego, otro valenciano (12) hizo una larga y "razonada" defensa de esta asimilación, sin argumentos exactos ni definitivos, y le siguieron otros muchos. Pero el texto de Estrabón es tan claro, que fué suficiente para que otros muchos negaran

(9) ESTRABON: "Iberia", III, 4, 12 (traducción de García y Bellido).

(10) ESTRABON: loc. cit., III, 4, 13 (traducción de Schulten, *Fontes Hispaniae*, VI, pág. 226).

(11) A. GARCIA Y BELLIDO: "España y los españoles hace dos mil años, según la Geografía de Strabon". Madrid 1945, pág. 170.

(12) G. ESCOLANO: "Décadas de la Historia de la Insigne y Coronada Ciudad y Reyno de Valencia", Valencia, 1610-1611.



tal equivalencia, aunque no acertaran con la solución conveniente: y en estas discusiones los más acérrimos defensores de Segorbe como Escolano y luego Flórez y otros, no vacilaron en forzar la interpretación de los textos, haciéndoles decir lo contrario de lo que dicen, y en hacer razonamientos defectuosos, y aun sofísticos, sobre todo para disminuir el valor de los argumentos contrarios.

El citado Gaspar Escolano, al publicar sus "Décadas" en 1610 argumentó en favor de su tesis valiéndose de todos los medios dialécticos a su alcance y aduciendo como fundamental el hecho de la aparición de gran número de monedas segobricenses en Segorbe y su campo; este hecho es decisivo en algunos casos, pero en éste hubo error (¿impensado o preparado?) pues en 1613 relató el P. Francisco Diago (partidario de Segorbe) en sus "Anales" (13), que le constaba que las monedas de Segóbriga señaladas por Escolano como existentes en el Archivo eclesiástico de Segóbriga y supuestas aparecidas en su terreno eran tan sólo una aportación del Obispo para ilustrar su sede y que por ello hacía caso omiso de otras distintas de la expresada ciudad y de análoga procedencia no aducidas por "un autor moderno" (Escolano).

Por otra parte en las "Colectáneas de las piedras y ríos de España" del valenciano Francisco Llansol de Romaní y del andaluz Bachiller Molina fué descrita una piedra, que dicen haber visto en Segorbe, dedicada por los SEGOBRICENS(es) a un compatriota suyo y que nadie volvió a ver. Todas las referencias sobre ella (14) tienen el mismo origen y no aumentan el valor de la primera referencia, y aunque Vázquez Siruela y Mayáns negaron su autenticidad, no es discreto hacerlo a priori sino después de haber estudiado otras circunstancias, ya que de ser cierta la procedencia hubiera podido ser prueba decisiva.

Escolano la copió incompleta y los demás autores como va a continuación, tomada de Flórez (15), aunque con diversas divisiones de sus renglones según achaque demasiado corriente en sus copias.

La copia de Flórez dice

---

(13) F. DIAGO: "Anales del Reyno de Valencia", Valencia, 1913.

(14) ESCOLANO, *Ibid.*; DIAGO, *Ibid.*; GRUTERO (I, 2, CCCXX, ex Schotto).

(15) FLOREZ: "España Sagrada", VIII, pág. 100.



L. AEMIL. L. F. GAL  
 FLAM. ROM. ET. DIVOR  
 AVGG. STATVAM. AER  
 E. PVB. PATRIAE. DECR.  
 E. PVB. ETIAM. PECVN.  
 SECOBRICENS. EREXERE.

y se ve es defectuosa y aun posiblemente interpolada o falseada, pero es conveniente no decidirse contra ella mientras quede la duda de su procedencia.

Resulta, por tanto, que los hechos positivos aducidos en favor de Segorbe no pueden ser calificados como decisivos, en todo lo escrito, ni podemos conceder análogo valor en contra a los negativos, sin determinar previamente la verdadera situación de la antigua SEGOBRIGA poco decisiva en los argumentos de los contrarios de la solución Segorbe.

Así, Jerónimo de Zurita, Cronista de Aragón, en sus "Anales" y en las cartas dirigidas al Obispo de Segorbe y luego en 1578 a don Antonio Agustín, indicaba su posible situación en Albarracín, fundándose en una mala interpretación del párrafo de la lucha entre Metelo y Sertorio, haciéndole decir que se había dado una batalla cerca de ambas ciudades de Segóbriga y Bilbilis, las cuales se hallarían próximas, y esta opinión fué sostenida por algunos autores y finalmente por Masdeu (16) que antes había aceptado la solución Cabeza de Griego. Es evidente que si la opinión negativa de Zurita contra Segorbe tenía un valor, la positiva en favor de Albarracín nada vale. Contra dicha negativa, reaccionó Escalano al final de su disertación en favor de Segorbe, argumentando con el sofisma siguiente: "Pero para ingenios que no sean de dura cerviz bastará todo lo sobredicho y que sienten lo mesmo Vasseo, Tarafa, Carolo Clusio, Manuel Enríquez, Pineda, Marieta, el Cardenal Loaysa, Beuter y otros infinitos". Dando valor a mayor número de partidarios que lo fueron rutinariamente o por la repetición de las mismas razones equivocadas o capciosas.

Con sólo atender a los hechos consignados, los tres obispados de Ercavica (o Arcabica), Segóbriga y Valeria, formaban parte de Celtiberia; y como los primero y tercero formaron la Diócesis de Cuenca, dentro de los límites de ésta han de ser buscados y fuera el de Segóbriga; además Ercavica fué del Convento Jurídico de Ce-

(16) MASDEU: "Historia crítica", XVII, pág. 292.



saraugusta y sería el más septentrional, pues los otros dos dependían de Cartago Nova. El lugar de Valeria es conocido en las ruinas situadas entre Valera de Abajo y Valera de Arriba (al sur de la ciudad de Cuenca); luego si se logra fijar el de Ercavica no será difícil situar a Segóbriga en un punto intermedio adecuado.

Entre las tentativas para situar a Ercavica (corrupto luego en Arcabica o Arcabrica) debe ser citada la de Moret en 1678 (*Investigaciones*, cap. IX), que la identificó con la "Ergavia" vascona de Ptolomeo y la situó en Milagro (confluencia del Aragón con el Ebro), atendiendo al orden en que aparece en Plinio dentro del Convento Cesaraugustano; pero este orden es ortográfico y no geográfico, y tal atribución no tiene valor ninguno, aunque Heiss situara en dicha localidad la ceca de las monedas con ERCAVICA. Tampoco es posible confundir la Arcobrica del "Itinerario" (entre "Aquae Bilbilitanorum" y "Segontia") con la Ercavica episcopal, ni aceptar la posición de ésta en Molina de Aragón como lo hicieron los historiadores locales a veces con muchísimo aparato de erudición como puede verse en Anselmo Arenas (17).

La situación en Alcañiz obedece al mismo prurito de los historiadores y eruditos de todos los tiempos de enaltecer sus países y aparece consignada en historias manuscritas o impresas de dicha ciudad, como el manuscrito de Micer Alonso Gutiérrez, de 1540; en las "Antigüedades y Excelencias...", de Pedro Andrés Zapater, impresas en 1704; en el "Teatro Histórico de las Iglesias del Reino de Aragón" (1782-1785, tomo IV, pág. 262), por el P. Lamberto de Zaragoza, y se extendió mediante la edición de Lyon del año 1541 de la obra de Ptolomeo hecha por Miguel Villanovano o de Villanueva (Miguel Servet). El origen está en la frase "Alcañiz hodie Erganicium" sin más fundamento que una mala homofonía aceptada sobre todo por los autores aragoneses, acompañada de los supuestos hallazgos de monedas ercavicenses, unas legítimas, otras mal leídas o deformadas y posiblemente alguna inventada, como inventadas fueron varias lápidas supuestas halladas en Alcañiz el Viejo o Iglesia de San Sebastián que parecen dedicadas por los HERKABRIKENSES (sic.). Otra solución aragonesa fué la de Traggia, "Aparato...", en las ruinas próximas a Griegos, en la sierra de Albarracín y no vale más que la anterior.

---

(17) A. ARENAS: "Quinta reivindicación Histórica. Situación del Obispado y de la ciudad de Ercavica", *Anales del Instituto General y Técnico de Valencia*, volumen V, núm. 24, Valencia 1920.



Del mismo calibre, como lejanas homofonías, son las que utilizaron los escritores valencianos para no alejar mucho a Ercavica de Valencia y de Segorbe, al asimilar dicha ciudad a Sinarcas (Valencia) o a Arcos de las Salinas (Teruel), sin otros fundamentos, y la no menos absurda de situarla en Arcas a la mitad de la distancia de Valera a Cuenca.

En los autores antiguos Ercavica aparece muchas veces y Tito Livio con referencia al año 176 a. J. C. la llamó "nobilis et potens civitas", con cuyo dato además de la situación geográfica aproximada deducida de la situación de su obispado goda, será necesario buscarla en un gran solar potente y fortificado. Todas estas circunstancias fueron aprovechadas por el Maestro Ambrosio de Morales: (18) para buscarla en las ruinas de alguna importancia existentes a lo largo de la ribera del río Guadiela, suponiéndola primeramente en Peña Escrita y luego, en vista de la poca importancia de dicho lugar (como comprobó Cornide a final del siglo XVIII) la situó en el "Castro" o lugarcillo de Santaber en la ribera izquierda del Guadiela, donde están los restos de una extensa, alta y fortificada ciudad que ha proporcionado monedas en abundancia, restos arqueológicos y lápidas que, desgraciadamente, no son geográficas. Sostuvo Morales esta identificación de Ercavica, que aceptaron la mayor parte de los autores (Flórez entre otros) sin muchas pruebas decisivas; pero la más importante en su favor es el propio nombre de Santaber tan nombrado por los geógrafos e historiadores árabes en la forma "Santaberia" o "Santabaria" y el cual no es otra cosa que la corrupción y degeneración del cognomen "Celtiberia" que suele acompañar a la Arcabica goda. Pero esta circunstancia no fué aducida por dicho autor.

Admitida esta situación de Ercavica en el Castro o Santaber, y conocida la de Valeria entre las dos Valeras, de Abajo y de Arriba, tenemos un arbitrio fijo para situar la intermedia Segóbriga en alguno de los campos de ruinas de una gran ciudad situada entre aquellas y fuera del obispado de Cuenca, lo cual nos lleva al Priorato de Santiago, cuya cabeza estuvo en Uclés, según se ha dicho. El mismo Ambrosio de Morales dijo, sin fundamento, que estuvo en Iniesta (Cuenca) y luego (19) al nombrar los Obispos que sus-

(18) Véanse su "Descripción de España", folio 57 y sus "Antigüedades de las ciudades y lugares, pueblos y ríos antiguos, por la orden que en la coronica van nombrados", libros undécimo y duodécimo de la Crónica impresos en Alcalá, año 1577, folio 102.

(19) A. DE MORALES, loc. cit. nota 18, Libro XII, folio 96 vt.º



cribieron en el Concilio II de Toledo, nombró a Prócuro de Segóbriga y dijo: "Esta ciudad fué en la Celtiberia, y no se averigua bien dónde. Aunque se cree que aya (sic) estado en las grandes ruynas que agora se veen cerca de Uclés, donde llaman la Cabeça del Griego. Mas esto es cierto: que Segorbe no puede ser la antigua Segóbriga como comunmente se cree". Es decir, que aun ignorando donde hubiera de estar la ciudad, los argumentos conocidos eran firmes contra Segorbe. Dichas antigüedades aludidas por Morales fueron apuntadas y ampliadas en otro de sus escritos y vistas por él (muy de prisa y muy imperfectamente) en un viaje que hizo años antes de publicar la obra indicada más arriba, según aparece en la memoria escrita en 1793 por don José Cornide (20).

En alguna de las luchas de los primeros tiempos de la invasión árabe y de la reconquista debieron desaparecer Ercavica y Segóbriga, y si es cierto que algún Obispo se tituló Arcavicense y que Santaber fué fundada entre las ruinas de la antigua ciudad celtibera de Ercavica, este nuevo poblado careció de importancia y hubo un momento en que la "cora" o "círculo" árabe de "Santaberia" (otras veces, como en la "Geografía" de Rasis, se le llama de "Santa-Bayre"), tuvo por capital a Uclés, sucesora del antiguo "pago oculense" como se deduce de las lápidas que los OCVLENSSES dedicaron a varias divinidades y que fueron estudiadas por el Padre F. Fita. El Edrisi nombró como ciudades medianas de la región a Huete y Uclés, pero las noticias que importan proceden del tratado Raud el Mittar publicado y traducido por Levi-Provençal (núm. 23, página 28, trad. pág. 35), donde tratando de "Uklis" se dice que era: "Ciudad con castillo fuerte en la tierra del Andalus. Es la capital del círculo Santabariya. Su construcción es moderna y obra de al Fath b. din. Nun", donde se revolió contra la autoridad central en 160 (= 775/777). Tomó por residencia a Uklis donde edificó e hizo una ciudad a orilla de un río (Bedija) formado por una fuente que nace en lo alto de la ciudad y alimenta las termas...". Es evidente que Uclés sustituyó a la gran ciudad que estuvo en el Cerro de Cabeza del Griego, así como a la que hubo en el Castro o Santaber y que más adelante la primera de ellas fué una dependencia de su término.

Según el Apéndice II de Cornide, en 1228 el Concejo de Cabeza

---

(20) J. CORNIDE: "Memoria sobre las antigüedades de Cabeza del Griego", tomo III de las Memorias de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1799.



del Griego firmaba como dependiente de Uclés, y en las visitas generales de la Orden de Santiago, en 1500, 1508, 1511, 1515 y 1525, sólo quedaba la Ermita de San Bartolomé en un sitio alto y construida aprovechando parte de un edificio de la antigua ciudad, en un cerro alto que se dice La Cabeza del Griego en el "qual de tiempo antiguo estaba una población grande toda destrozada sin haber edificio alguno" (año 1515), haciéndose notar en la de 1511 la tentativa hecha por un clérigo de cobrar diezmos de la miel, cera y enjambres de la dehesa contigua para el Obispo de Cuenca, sin lograrlo, por haberse demostrado que el territorio era de la Orden de Santiago.

Aparecen referencias sobre antigüedades halladas en Cabeza del Griego, seis u ocho años antes en el viaje del Médico Luis de Lucena, en 1546 (21) donde se dice que poco antes había sido descubierto un gran espacio lleno de ruinas de edificios que indicaban haber habido allí una populosa ciudad "a la que unos daban el nombre de Cabeza del Griego, otros el de Segóbriga, otros el de Hippo y otros el de Ercavica". He aquí los antecedentes de la sugestión de Morales, que como puede verse no fué original ni mucho menos rotunda, ni aun después de su viaje por la comarca entre 1572 y 1577 (Cornide, Apéndice I, pág. 226).

Como en casos análogos, la ciudad destruida fué una gran cantera de piedras trabajadas que fueron utilizadas para la construcción de otros pueblos y en el año 1575 contestaron los vecinos de Uclés y Sahelices a las preguntas o formulario de Felipe II confirmando el transporte de materiales y restos arqueológicos desde Cabeza del Griego.

Merced a las conjeturas de Morales, los autores se decidieron por Cabeza del Griego (si no eran partidarios de Segorbe), pero la inseguridad continuaba manifiesta.

Interesaba mucho a la Academia y al Priorato de Uclés poner en claro qué ciudad había sido aquella cuyas ruinas estaban en Cabeza del Griego, a partir del año 1760 en que apareció una lápida en verso de un cierto Obispo Sefronio y que se guardaba en Sahelices; a la primera entidad por afán de saberlo y al Prior para comprobar que se trataba de la antigua Segóbriga y verse libre de cualquiera

---

(21) Ms. de la Biblioteca Vaticana utilizado por los epigrafistas españoles y titulado "Inscriptiones collectae a Ludovico Lucena, 1546", y en la "Historia de Toledo" por Pedro de Alcocer, publicada en 1554, Libro I, c.<sup>o</sup> 20, folio 22, col. 1. (Nota de Cornide).



tentativa de ingerencia por parte del Obispado de Cuenca. Por ello en 1765 la Academia encargó el reconocimiento de las ruinas y objetos a don José Alsinet, médico del Real Sitio de Aranjuez, el cual escribía en 26 de octubre al Secretario de la Corporación informándole de lo visto en su viaje de inspección y de los fragmentos de inscripciones llevados a Sahelices y de haberse recogido buen número de monedas, y entre ellas cuatro de Segóbriga, otras cuatro con letras desconocidas, dos de plata, una de ellas de Helmántica (o sea de **bolscan** según la interpretación de aquel tiempo), etc. También encargó la Academia a don Tomás Torres Moya, Caballero de Santiago y vecino de Uclés, el cual contestaba en 27 de diciembre remitiendo copias de 24 inscripciones.

Por su parte el Prior de Uclés, don Antonio Tavira y Almazán, encargó al Notario don Juan Antonio Fernández (que estaba arreglando el archivo prioral) y a don Tomás Fernández, boticario de Uclés, que hicieran el catálogo y dibujos de los objetos y antigüedades. En virtud de los informes de estos, el Prior Tavira fué personalmente a reconocer las ruinas y a organizar su excavación (22) en 17 de octubre de 1789, con su acompañamiento y en Sahelices don Vicente Martínez Falero, Alcalde por el estado noble, le presentó los fragmentos conservados de la inscripción del Obispo Sefronio, y le señaló el lugar donde había aparecido en 1760. En aquel punto comenzaron las excavaciones las cuales dieron lugar a la aparición de sepulturas en una Basílica y, entre otras, de las tumbas contiguas de los Obispos Nigrinio y Sefronio en 14 de diciembre de 1789, según acta del Notario Juan Antonio Fernández.

Comunicados los hallazgos por el Prior Tavira a la Academia, en 28 de enero de 1790 fueron suspendidas las excavaciones, protegida la Basílica con un muro y erigidas lápidas conmemorativas; los fragmentos de inscripciones hallados fueron adheridos a los muros de las iglesias.

Además de las losas sepulcrales de los Obispos Nigrino y Sefronio había sido recogida antes otra leída algo deficientemente y que guardaba el cura de Fuente de Pedro Narro (23), la cual según vió Vives (24) iba a continuación de las otras, dando lugar al rótulo:

---

(22) J. CORNIDE: loc. cit., nota 20, Apéndice III.

(23) J. CORNIDE: Loc. cit., nota 20, págs. 200 y 201.

(24) J. VIVES: "Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda", Barcelona 1942, núm. 264.



✠ HIC SUNT SEPVL CRA - SANCTORUM SACERDOTVM  
 ✠ ID NIGRINVS-EPISC ✠ SEFRON VS-EPISC ...ONIVS EPISC

que da los nombres de tres Obispos consecutivos

Resultó claramente demostrado que la ciudad cuyas ruinas estaban en Cabeza del Griego había sido episcopal en la época goda y si se admitía la situación de Ercavica en Santaber ésta de ahora debía ser Segóbriga; pero el número de opiniones en favor de Segorbe, y algunas personas tan caracterizadas como el P. Enrique Flórez, hizo que los partidarios dijeran que los Obispos hallados eran de la Ercavica del convento Cesaraugustano a pesar de hallarse en las orillas del río Gigüela, en su confluencia con el torrente Yuncar, y para hacer viable forzaron el nombre de Sefronio para hacerle coincidir con un Sempronio, Obispo arcavicense que concurrió a los Concilios toledanos XII al XV (25).

Si es cierta la fecha leída por Fernández Guerra en el epitafio métrico del Obispo Sefronio, éste murió en la era DLXXVII (año 550) coincidiendo con la gran antigüedad que los autores (Gómez Moreno, Camps, etc.) han dado a la basílica de Cabeza del Griego, fundada, dicen, en la primera mitad del siglo VI. En cuanto al nombre "Caorius" leído deficientemente en el fragmento 3°, puede ser que haya necesidad de modificarlo mediante el de "Canonius", asistente al Concilio II de Toledo del año 527 (o del 531) o recíprocamente, y tenemos así la sucesión de Obispos de la ciudad llamados:

Nigrino — Sefronio — Canonio — .. Sefronio

sin contar que pudiera ser Obispo un tal Onorato que figura en una de las piedras publicadas por Cornide (26) y no citada por Vives.

Aunque la situación de Segóbriga en las ruinas de Cabeza del Griego se va perfilando, quedan todavía por consignar las pruebas que lo confirman. Comenzaremos por un fragmento que Cornide no quiso emplear como argumento decisivo: "Hoy está colocada en la pared divisoria de la capilla mayor y cuerpo de la iglesia carente rial" (27) y cuya indicación fué impugnada por partidarios de Segorbe:

(25) J. VIVES: Loc. cit. nota anterior, números 264 y 276, sosteniendo esta tesis y haciendo un sólo Obispo de los dos Sefronios de las lápidas.

(26) J. CORNIDE: Loc. cit. nota 20, lám. IX, núm. 3.

(27) J. CORNIDE: Loc. cit., nota 20, lám. VI, núm. 26 y pág. 184.

P

GOBR

C DE

INVL

el cual aunque sea claro no es indispensable porque hay pruebas más terminantes. En efecto, fué costumbre erigir estatuas y dedicatorias a los personajes importantes en sus ciudades y en las capitales de las provincias, que para esta región fué Tarragona. En tiempo de Hadriano el concilio de la provincia Hispania Citerior puso tales recuerdos beneméritos de la provincia y a otros se los dedicaron sus familiares o amigos o conciudadanos agradecidos por sus servicios, dando lugar a la grandísima colección epigráfica tarraconense, parte de la cual es conocida. Por otra parte, los vecinos de una ciudad pusieron allí recuerdos análogos a sus conciudadanos beneméritos.

En relación con Segóbriga deben ser citados los ejemplos siguientes:

C. I. L. II, 4.191 (Tarragona) L. Annio L. F. Gal Cantabro Flam  
Romae et Divorvm Avgvst P. H.  
C. omnibvs Honoribvs Gestes SEGO-  
BRIGAE Decreto Ordinis Pecunia  
Pvblica SEGOBRIGENSES.

C. I. L. II, 4.220 (Tarragona) L. Grattio C. F. Gal Glavco SEGO-  
BRIGENSI Flam P. H. C. M. Atilivs  
Fraternvs Amico Optimo.

C. I. L. II, 4.222 (Tarragona) C. Ivlio C. F. Gal. Pilae SEGO-  
BRIGENSI Flamini Romae et Di-  
vorum et Avgvst. Prov. Hisp. Citer.  
P. H. C.

C. I. L. II, 4.252 (Tarragona) Val. G. V. Fidi Fil. Fidae SEGO-  
(hallada en 1806) B R I G ex CARTHAG Flaminicae  
Vxori L. CAECILI PORCIANI, Flam  
P. H. C. P. H. C.



C. I. L. II, 3.119 (Cornide lám. V, n.º 8; Cabeza del Griego En la iglesia).

QVINTIANO.  
CAEC. PORCIA  
NI. NOTARIO  
ANN. XXX. MAN  
5) LIVS. VICTORI  
VS. ET. FABIA  
MATER. FILIO

Esta piedra se enlaza perfectamente con la anterior a través de L. CAECILIO PORCIANO del que fué esposa la VALERIA hija de G. VALERIO y segobrigense a la que fué dedicada la piedra de Tarragona y de CAECILIO PORCIANO del cual fué notario el QVINTIANO a quien sus padres pusieron una dedicatoria en Cabeza del Griego.

Después de las noticias de Cornide, otras inscripciones fueron apareciendo y en varias ocasiones fueron hechas excavaciones que dieron lápidas y otros objetos arqueológicos. En las de 1892 apareció, entre otras, una lápida algo mutilada estudiada por el Padre F. Fita (28), la cual es decisiva para situar Segóbriga en Cabeza del Griego. Por noticias de ella Hübner, que había situado a Erca-vica en Cabeza del Griego, se corrigió en el Apéndice (pág. 213) identificando a estas ruinas con Segóbriga. Sin embargo, en 1897 se extravió en los razonamientos y volvió a su idea primera de que Segóbriga había estado en Segorbe, y con su ejemplo cundió la confusión sobre materia tan clara, conservándose pocos con firmeza en la hipótesis verdadera, uno de los cuales, según se ha dicho, fué Schulten.

La piedra en cuestión dice así:

...ARAE. REI  
publi CAE. SEGOB  
rige NSIVM  
serv. f. AMILI  
apu BLICA  
fecit

y es evidente que esta piedra erigida por la familia de los siervos públicos de la República Segobrigense a una de sus compañeras úni-

(28) F. FITA: "Lápidas romanas", Boletín Academia Historia, XX, Madrid 1892, C. I. L. II, Add. I, 182.

camente pudo ser puesta en el solar de Segóbriga, probando así el P. Fita lo que, por otras razones, parecía evidente (Fita suplió [barb]arae el nombre de dicha sierva, pero para nuestro objeto es indiferente).

Este resultado definitivo, está de acuerdo con otros hechos secundarios que convergen en la misma identificación. Así el camino que el Ravennate (29) indicó con las palabras "Item juxta civitatem Complutum est civitas quae dicitur Caraca, Sigóbrica, Puteis altis, Lebinosa..." está indicando un paso por Segóbriga para ir desde la conocida Cómplutum por la Contrebia Carbica (la Caraca próxima al río Tagonio de los autores) que ha de ser una población junto al Tajuña y luego para llegar a Pozo Amargo (Cuenca) y a Lezuza (Albacete) ha de pasar justamente por la comarca de Uclés.

Las monedas de Segóbriga más antiguas tienen el nombre escrito con caracteres ibéricos y las primeras latinas conservan el tipo corriente del busto y el jinete con lanza debajo del cual está el nombre Segóbriga. Las más modernas de tipos ibéricos de Contrebia Carbica, que no las tiene latinas, tienen un busto tan idéntico al citado de Segóbriga que parecen hechas todas con el mismo cuño del anverso y es posible que el abridor fuera uno sólo y por lo menos que se trate de ciudades próximas, de acuerdo con el camino antedicho.

Finalmente no haremos mucho hincapié en las formaciones yesosas de Montalvos ni en las minas de alabastro de Torrubia porque la noticia de Plinio sobre la existencia de "piedra especular" tan sólo en la región de Segóbriga, no parece muy firme.

En realidad, en este punto termina el presente trabajo donde han sido reunidas, en términos generales, las opiniones diversas sobre la situación de Segóbriga y los fundamentos, buenos o malos, en que fueron apoyadas, siendo de lamentar el tener que insistir sobre un asunto que hace mucho tiempo me parece que está resuelto definitivamente; pero ocurre, que unas veces por afán de escribir y otras por la firmeza con que los autores clásicos razonaron sus equivocaciones, se sigue especulando frecuentemente con dichos errores, volviendo a surgir las antiguas e imposibles soluciones o, por lo menos, paliativos que parecen dejar en el aire la equivalencia definitiva SEGOBRIGA = Cabeza del Griego.

---

(29) RAVENNATE: "Divisione Mundi. Geograf. Ravennatis", lib. 5, París 1667. Lib. 4 De Europa, cap. 42, De Spania, núm. XLIV.



Así, por ejemplo, se ha pensado en la existencia de dos Segó-brigas, quizá tan sólo para no romper con la situación tradicional en Segorbe, ni negar que se llamara así la ciudad de Cabeza del Griego, y solamente el P. Flórez, partidario de la segunda solución, se empeñó en larga disertación para demostrar que sólo hubo una. Los textos nombran una sola ciudad, y, aun suponiendo que hubiera habido dos (que no es cierto), no sería posible que en los Edetanos que eran Iberos, como lo demuestran los vasos de San Miguel de Liria, hubiera una ciudad de nombre celtíbero como **Sego-briga**, cuya segunda parte es celta y conocida. Por esta misma razón la lápida citada procedente de Llansol y Molina, aun suponiendo que fuera copia muy defectuosa de una inscripción genuina, no pudo salir en Segorbe. Tampoco es posible la adjudicación de las monedas ibéricas y latinas segobricenses a dos poblaciones distintas, especulando con ligeras variantes; aun suponiendo que nuevas piezas nos ilustraran sobre la desconocida historia de la gran Segóbriga, todas las conocidas forman una serie única con ordenación cronológica muy clara desde sus cimientos hasta los últimos tiempos de Caligula.

Todo el curso del río de Segorbe está lleno de restos arqueológicos y en muchos de los pueblos actuales han salido lápidas que corresponden a núcleos de población iberos o romanos y en Segorbe a falta de lápidas conocidas hay otros restos importantes y es de esperar la aparición de otros nuevos. La falta de lápidas con nombres geográficos y de textos referentes a la comarca, ha hecho que hasta el momento se desconozcan los nombres antiguos de los poblados, salvo en el caso de Begís, que según las piedras fué un "fundo" de los **Vicci**, de donde se derivó el nombre actual. Quizás se llegue por análogo camino a conocer el nombre de la antigua ciudad que hubo en Segorbe, y que en textos medievales aparece en la forma **Soborb** o latinizado en **Suburbium**, a la cual aplicaron el socorrido y desacreditado procedimiento de las etimologías para traducir "Barrio" (de Sagunto). Sin embargo, dada la grandísima extensión de los territorios municipales antiguos no es imposible que todos los "pagos" romanos del valle del río de Segorbe dependieran del Municipio Saguntino y que fueran incluidos por los geógrafos bajo la denominación única SAGVNTUM.

Nuevos hallazgos pueden aclarar estos enigmas que resultan secundarios en relación con el objeto de este trabajo.

